

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1925-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1925.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 20 de febrero 2026 en la sesión 1925, conocieron ustedes la agenda ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, por favor. ¿Doña María Eugenia quiere decir algo?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, yo quería hacer una observación en el nombre del punto número 4, que dice, análisis de la presencialidad o virtualidad con respecto al informe de visitas de pares al CNA. Vean, yo propondría que se describa: Análisis de la presencialidad o virtualidad de las sesiones del Consejo para la presentación del informe oral de pares de evaluación externa. Para que quede más claro, porque, así como está, no me da el contenido a lo aspirado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Lo reitero, para efectos de redacción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia, no, igual lo podemos tomar de la grabación y lo incluimos en la agenda para la modificación. A mí, me parece que en efecto aclara mucho más el propósito del punto Entonces, si están de acuerdo en el orden del día con la modificación que propone doña María Eugenia, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1925 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1925.
2. Aprobación acta 1924.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Análisis de la presencialidad o virtualidad de las sesiones del Consejo para la presentación del informe oral de pares de evaluación externa.
5. Avance del proceso de nombramiento de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión.
6. Presentación de ampliación de Informe Jurídico sobre el Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna.
7. Presentación del informe de participación en la quinta edición del IFE Conference: Transforming Higher Education 2026. Academic Leadership in the Age of Microcredentials Tecnológico de Monterrey.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1925. 2. Revisión y aprobación del acta 1924. 3. Informes. 4. Análisis de la presencialidad o virtualidad de las sesiones del Consejo para la presentación del informe oral de pares de evaluación externa. 5. Votación de declaración confidencial. 6. Avance del proceso de nombramiento de la Dirección

de Servicios de Apoyo a la Gestión. 7. Declaración de confidencialidad. 8. Presentación de ampliación de Informe Jurídico sobre el Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación del informe de participación en la quinta edición del IFE Conference: Transforming Higher Education 2026. Academic Leadership in the Age of Microcredentials Tecnológico de Monterrey.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1924.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al acta 1924. Se hicieron algunas observaciones, ¿tienen alguna observación adicional? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me imagino que Marchessi lo va a decir. Es una llamada de atención que ella nos hace, en el acuerdo del artículo 7, en el último punto hay unas "XX". Cuando pedimos a la administración una serie de cosas que le pedimos, ahí queda en un plazo de "XX".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Hay que establecer ese plazo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Aquí le pediría a doña Melania, porque lo que le estamos pidiendo no es poco. O sea, realmente es una lista de cosas que se las traen, sobre todo ese que acaban de marcar se puede llevar su tiempo. Entonces, establezcamos un periodo de tiempo que sea realista. Ya cumplimos nosotros de acordar esto y tomar una solicitud, pero más bien preguntarle a la directora ejecutiva ¿qué plazo consideraría para establecerlo en el acuerdo?

PhD. Melania Brenes Monge:

A partir de la otra semana, a partir 26, inicio metodológicamente con las acciones para realizar ese diagnóstico, ya está todo agendado para empezar a trabajar estos procesos o sesiones de trabajo con los equipos. El equipo no es solamente la fuente de información que se va a utilizar, así que yo considero que en el mes de febrero y marzo puedo tener un documento suficientemente técnico como para presentarles una visión ya de este diagnóstico de acuerdo con lo que hace la Dirección Ejecutiva y presentarles ya las situaciones de mejora y todo en vías también del plan estratégico que tenemos que construir este año. De modo que yo consideraría que el mes de marzo es suficiente para poder traerles ya en abril, quizás posterior a la Semana Santa resultados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, pero es que el punto 2 lo que quiere es la propuesta técnica, no exactamente el resultado del diagnóstico.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ok. Entonces, yo calculo que en 3 semanas puedo presentarles una propuesta técnica, cómo hacer ese diagnóstico, tomando en consideración que pienso hacerlo con recursos internos, esto no involucra ninguna contratación ni nada, sino es un proceso que yo misma lidiaría con el equipo técnico que tenemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, podríamos poner como 15 de marzo o algo así.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

15 días hábiles.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí. 15 días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Con gusto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen, solo para confirmar, está quedando en un plazo de 15 días hábiles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Perdón. Marchessi, tal vez, como es una propuesta en ese segundo punto que subrayaste en amarillo sería diagnóstico institucional, porque la propuesta va a incluir el diagnóstico, no realizar el diagnóstico.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perdón. Me desubiqué ¿cómo sería?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Nada más que diga un diagnóstico institucional.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Listo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos, si no hay ninguna otra observación, procedemos a ratificar el acta si son tan amables. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1924 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la Presidencia. Tengo que, se resolvió el tema con SIACES ya se envió el comunicado, la aceptación de don José Miguel y que la vía de pago será directamente a la institución y la institución emitirá un documento que funciona como factura fiscal, que es lo que ellos están solicitando y entonces los fondos pasarían como por venta de servicios a la institución.

Lo otro, Marchessi envió un enlace de correspondencia del Consejo por si están interesados en llevarle el pulso al tema de la correspondencia que entra y sale del Consejo.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, ingresa a las 9:20 a.m. debido a inconvenientes de carácter técnico.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola, don Álvaro. Buenos días.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, por allá serán buenas tardes, me imagino.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Me disculpan, pero había un problema de ingreso por estar fuera.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo lo viví.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Estamos en el informe de la Presidencia. Tenemos una solicitud de doña Andrea Fonseca, porque originalmente ustedes saben que esto se ha organizado en atención a las propuestas que hacen los miembros del Consejo y otros miembros del personal desde el punto de vista temático, ellos hacen una lista de temas, al final lo traen al Consejo, votamos por un tema definitivo y ese es el que queda para la conferencia magistral. Entonces, hay que dar toda esa vuelta y mayo es el mes tope para poder que esto lleve todos los trámites propios de contratación de la persona que sería el conferencista y mientras da todas esas vueltas, apenas estamos en tiempo. Ella insiste en que por favor le respondan ese correo con la propuesta temática que cada uno tiene sobre el tema de la conferencia magistral.

Lo otro que les quiero decir, es que en esta reunión que tuvimos con doña Melania. Por un lado, está el tema de cómo organizar esa jornada que tenemos pensada del análisis de los modelos, estamos pensando en una jornada de todo un día. Tenemos, como ustedes saben, limitaciones desde el punto de vista de contratación para lugares, alimentación y

eso, pero eso lo hemos resuelto de distintas maneras en otras ocasiones. Así es que, ahí ya les traeremos la propuesta para este encuentro, pero la idea es que sea a finales de marzo para poder estar en tiempo de tomar decisiones para lo que viene en el año.

Lo otro, es que estamos retomando y enriqueciendo la comisión para la organización del seminario RIACES en noviembre, donde le comuniqué a doña Melania y estamos entonces incluyendo a doña Melania en la comisión que ya estaba conformada por doña Yorleny, doña Ana Gretel Molina de APPIA y una servidora, estamos trabajando en esa línea y pronto les traeremos avances sobre cómo va lo del seminario.

También, tenemos un tema ahí pendiente, más bien es una consulta que es sobre ¿cómo vamos con lo de la guía de reconocimiento de agencias? Por sí, doña Heilyn y don Álvaro han podido trabajar un poquito en eso, donde les habíamos solicitado llegar a un punto negociado sobre qué podríamos proponer de qué es lo que se solicita a las agencias sin tener que solicitarles todo como un proceso nuevo y que a su vez entendamos esto de en qué consiste lo del reconocimiento de agencias. Eso es una consulta.

La otra es una solicitud directamente a la doña Melania, tal vez, en el espacio de dirección, nos podía contar un poquito cómo le va al equipo de la DEA con el tema de la capacitación del modelo.

Doña Heilyn o don Álvaro, ¿quisieran referirse un poquito a ese punto?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, doña Lady. De hecho, yo le compartí a Marchessi la nueva propuesta que me imagino que estaría agendándose para el próximo martes.

Llegamos a un consenso con los compañeros de la DEA, se llegó a la determinación de que se iba a solicitar algunos documentos, no todo el expediente, únicamente para tener el respaldo dentro de la organización sobre cuáles son los documentos que probablemente nos vayan a fiscalizar en un futuro. Entonces, básicamente la propuesta viene resumida en eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, desde ya por el trabajo realizado. Lo tendremos pronto.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, doña Melania ahorita en espacio de la dirección nos cuenta el otro puntito.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Estuvimos por el ETAl, entregando certificado, ¿no?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero eso fue pasado, doña Lady, ya se había dado ese informe respecto a un comunicado que me mandaron. Yo dije, sí, pero esto es viejo, esto no es de ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ok.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez, al que se tiene que hacer referencia al de Cartago, que es donde fue donde fue doña Suan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, ya doña Susan hizo informe en la sesión anterior. Es que como volvieron a enviar el del ETAl creí que era que había sucedido otra ceremonia que yo no estaba enterada. Bueno, muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Tenemos algún otro informe de miembros? ¿No? Bueno, muchísimas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la dirección? Doña Melania, adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Para empezar, hablándoles un poco de la experiencia el miércoles en la universidad de Costa Rica con el proceso de capacitación sobre el nuevo modelo. Me permito, también en este informe comentarles acerca de algunas dudas que me llamaron mucho la atención que las mismas participantes hicieron y me gustaría tomar en cuenta para integrarlo en todo este análisis sobre el modelo.

En general, la capacitación es una capacitación larga magistral, donde nuestro equipo técnico le presenta al equipo técnico de la universidad un repaso de las características principales de la estructura conceptual del modelo con respecto al tema de ejes orientadores, con respecto al tema de las pautas, con respecto al tema de los instrumentos, entonces es básicamente en ese formato, un formato magistral de charla y con espacios donde las personas hacen preguntas.

En la primera parte de la capacitación todo fue muy claro y bien explicado por doña Rosa, en donde ella hacía muy claramente una comparación entre el modelo vigente o lo que se venía trabajando y los cambios en términos de cantidad de pautas, de cantidad de evidencias, tratando obviamente de enfocar el tema de que el modelo pretende reducir la cantidad de demanda de información y de documentación que se requiere en un proceso de acreditación, esa parte fue muy positiva.

En la segunda parte de la capacitación, se profundiza en todo lo que son los instrumentos que son plantillas y formatos en herramientas tipo Excel en algunos casos y tipo Word en otros que son vastas muy grandes y robustas, y que realmente son, no complejas de llenar, pero sí tienen una serie de complejidades con respecto a la articulación de la información dentro de la plantilla.

También, hubo una exposición muy buena y detallada de la muchacha gestora de información, Priscilla. A mi juicio técnico, ella tiene todo muy ordenado y conoce muy bien su área y cómo orientar en este caso a las universidades en ese tema. Eso me sorprendió mucho y me fue grato de conocer el orden en que ella tiene establecidas las cosas. Sin embargo, siento que la segunda parte de la capacitación fue para las personas receptoras de esta información un poco abrumadora por la cantidad de plantillas que se plantean para recolectar información. Lo que entendí de ese proceso es que se quiere recolectar información que ya no es solamente obviamente para el proceso de acreditación, pero también para registrar información que sea pertinente para la trazabilidad y la propia evaluación interna del SINAES sobre los procesos de acreditación que se ofrecen a las universidades, es decir, que hay un poquito de información adicional que es también interna para nosotros para mostrar ciertos alcances y logros que se tienen en estos procesos.

Con respecto a las preguntas de las personas participantes de la capacitación, hubo muchas preguntas de forma, que no son como muy profundas de cuántas plantillas hay que entregar, si una plantilla se entrega por todas las sedes en la que a carrera va a ser acreditada o solamente por una sede, todo eso se aclaró, de cuáles sí se entregan de manera específica por cada sede en que una carrera se acredita y cuáles son individuales y grupales, todo eso se aclaró de manera muy específica. Hubo preguntas que generaron producto como de una confusión técnica de cómo se estaban entendiendo los elementos, por ejemplo, se preguntaba

sobre las fuentes de información, si las que estaban citadas en el modelo eran suficientes para inferir una valoración de la pauta, ahí lo que se veía era un poquito de confusión en el modelo de las personas receptoras sobre los criterios de evaluación y las fuentes de información. Ahí yo hice una intervención,

tratando de ver si yo estaba entendiendo bien la pregunta, porque me parece que no se entendió claramente esa diferencia o no se explicó claramente esa diferencia; sin embargo, no era una actividad en la que yo tuviese ningún tipo de liderazgo protagonismo y

simplemente hice la pregunta o la aclaración para ver si yo estaba entendiendo bien lo que la persona estaba preguntando.

También, se hicieron observaciones sobre términos, por ejemplo, se señalaba que en la universidad de Costa Rica se habla de estructura curricular versus malla curricular como está trazada en el modelo entonces que, si todas esas eran elementos que se podían adaptar al modelo técnico que utiliza la universidad a nivel curriculares, entonces eso se aclaró, que sí que se homologaban los términos a la misma estructura que ellos usaban.

Finalmente, hubo un momento donde hubo muchísima discusión y centró en mucha problematización fue cuando se presentó el cuadro resultante de los 3 niveles, acreditación, acreditación dependiente del Consejo o no acreditación, es un cuadro final que hay en el modelo, en donde para la condición número 2, que es contar con un rango entre el 70% y el 80% de la calificación según el modelo, la decisión queda dirigida específicamente a un acuerdo del Consejo. Hay una gran problematización, se dijo por parte de la universidad que el rango era muy amplio, entre el 70% y el 80%. Se puso el caso, por ejemplo, de una carrera que se sacó un 79% y por decisión del Consejo no fue acreditada o tuvo un 70% y si es acreditada por decisión, eso desde la perspectiva técnica de ellos, que muchos de los que estaban ahí eran evaluadores de profesión, era un rango demasiado amplio que podría inducir a cierto sesgo, inclusive ambigüedad en la decisión del Consejo y que se recomendaba revisar ese estado número 2 para ver cómo técnicamente se puede especificar mucho más, porque les parece un rango que es muy amplio y que de alguna manera se pone en cierta condición de ambigüedad de la decisión del Consejo sobre la nota que se saca una carrera. Entonces, que ellos recomendaban revisarlo y que igual lo iban a hacer por vía oficio y que se pudiese recomendar, eso a nivel descriptivo.

Introduciendo un poquito mi análisis en este proceso, me parece que el modelo tiene varias fortalezas, una de las fortalezas técnicas que yo encuentro es el hecho de que algunas pautas tengan un peso equivalente mucho más importante que otras, eso es diferente a como estaba el modelo anterior y además introduce el reconocimiento de que efectivamente en una evaluación hay criterios de evaluación que a partir de los cuales se puede inferir de una manera mucho más específica, en este caso, la calidad como está conceptualizada en el modelo frente a otros y que son obviamente más importantes, se da el ejemplo de los programas de estudio que sí realmente tienen un peso relativo más fuerte en la calificación frente a otras pautas más relacionadas con temas administrativos o inclusive del mismo recurso. Ese enfoque de los pesos relativos sobre las pautas, me parece que es algo que el modelo introduce que es positivo y que es una fortaleza, se puede usar a nivel evaluativo. Por otro lado, me parece que a nivel de los ejes y una estructura un poco más amplia a nivel conceptual hay como una mezcla de cosas, por ejemplo, que se ponga al mismo nivel, un eje transversal que se llame equidad, inclusión y responsabilidad al mismo nivel que gestión académica administrativa, cuando pareciera que uno de ellos es efectivamente un término que a nivel técnico se puede verter en todas las pautas de forma específica frente a una área que parece más de acciones concretas para hacer, pero esos son temas que probablemente ustedes van a analizar en el estudio que están haciendo, que también se puede ver con el equipo que no influye de ninguna manera en la calidad del modelo y simplemente es una depuración que se puede hacer de este proceso, porque siento que no se abordó de una manera directamente constructiva la pregunta sobre el criterio de la decisión del Consejo sobre estas acreditaciones que quedan en la mitad del rango, siento que no fue constructiva el abordaje que hizo el equipo y que el Consejo tiene que revisar si es posible depurar o mejorar esa parte de tener criterios más concretos en esa categoría número 2 u orientar al equipo técnico a que ofrezcan recomendaciones para que ustedes tengan mejores insumos técnicos y revisen esa parte.

Eso es básicamente de mi parte, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Melania. Yo por lo menos me imagino que de todas formas lo que va a usted hacer es derivar su retroalimentación al equipo, en general. Y también, yo tomo nota aquí de ese punto específico, porque no es la primera vez que hay una reacción importante sobre ese punto y creo yo que muy válida por parte de los destinatarios del modelo al final, que definitivamente vale la pena reevaluarla y que la tendremos en cuenta para esa jornada de análisis. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Aprovecho para saludar a todos y todas en este día, casi ya fin de semana. Doña Lady, yo estoy angustiada con la lejanía que veo de esa actividad que se está programando hasta finales de marzo, atendiendo a que hay una dinámica ya de presentación de este modelo en diferentes universidades.

Estoy aprovechando para enviarle ahora el informe que me ha pedido sobre los referentes conceptuales del modelo, como les dije, he hecho una reflexión documentada muy grande en relación con el marco operativo, no sé, si sería prudente queuviésemos antes de esa fecha una reacción a esto que yo plantearía a efectos de argumentar mejor los procesos que se vienen, porque yo encuentro que hay ahí algunas inconsistencias, podría llamarlo, y que nos pueden jugar una mala pasada con las inquietudes de las unidades de calidad. Lo dejo hasta ese nivel y si me permite ahora cuando se quedan en la planeación de la agenda estar para adelantar un poco el criterio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Doña María Eugenia, sinceramente, esta intención de que fuera para finales de marzo con el propósito uno de darle a usted precisamente el tiempo para ese planteamiento, pero como usted dice que ya lo tiene listo, eso me alegra muchísimo, pero también a la solicitud que le hicimos a doña Susan. Yo no sé si doña Susan habrá tenido o si será incluso suficiente ese tiempo para ese otro análisis que sí es de mayor detalle y profundidad. Entonces, por lo que yo estaba dando ese tiempo, incluso le iba a preguntar a doña Susan cómo consideraba ella, si era o no suficiente y ahorita ella nos contará. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Me parece muy importante que se vayan recibiendo estas consultas. Ese cuadro que menciona doña Melania es un cuadro que nosotros discutimos mucho, se está incluyendo por primera vez como parte del modelo donde se establecen tres rangos, en 2 de esos rangos no hay nada que hacer y en un rango el Consejo tiene que ver en la decisión. A mí me extraña mucho que se haga esa consulta en donde se habla que el rango es muy amplio, si en el modelo actual el rango es total. En el modelo actual, nosotros podemos a una carrera que se considere que anda por 90%, podemos decidir no acreditar, por las razones que el Consejo exponga, u otras carreras que se consideren que están débiles que uno podría decir “bueno está bajo el rango tal”, nosotros las hemos acreditado. Lo que tratamos de hacer con el nuevo modelo es acotar para que este espacio de decisión del Consejo sea menor y que los que quedaron bajo 8 ya no se acreditaron y los que quedaron después de tanto ya se acreditan automáticamente. Yo, más bien, estaría preocupado por aquellas que queden no en 79%, sino en 81% o en 80%. Esto va a ser para nosotros una experiencia que la vamos a tener por primera vez, yo me imagino que habrá discusiones, si ese elemento numérico dio 79.5%, si realmente aplicamos a rajatabla lo que se establece en esa tabla.

Pero si a mí me hacen esta pregunta, la respuesta que daría yo es esa, es que más bien la acción del Consejo se reduce, la posibilidad de que el Consejo decida en estos momentos es en un rango menor, en este momento no hay nada que le impida al Consejo tomar decisiones como esas que yo estoy diciendo, que ante una carrera que pudiera aparecer por el informe de los pares o por lo que sea, muy clara, puede ser que este Consejo en sus deliberaciones decida, “no porque le falta esto, esto, esto y consideramos que al ser una

segunda, una tercera reacreditación". El espíritu de eso tendría que estar muy claro, por eso me extraña que la respuesta no sea directa y clara, eso tendría que estar muy claro en nuestro personal, de que más bien el espíritu fue limitar este espacio del Consejo en el cual se puede ir por un lado o por otro lado, porque ahora ya establecimos ese rango medio, y el Consejo es en el único que puede deliberar si se acredita o no se acredita, en el rango superior ya se acreditó y el rango inferior no se acredita, eso no existe en el modelo actual. Nada más lo menciono, porque sí estoy de acuerdo con usted en que probablemente hay que ver el abordaje que se le dan a ese tipo de preguntas, porque si no quedan claras las respuestas, sigue siendo un problema que no vamos a resolver, porque eso supongo que es una de las cosas del modelo que no se irían a cambiar, porque cambiarlo sería cambiar totalmente el enfoque que se tiene en cuanto a la decisión de acreditación.

Me alegra mucho que usted haya asistido y que pueda verlo. Nosotros, tuvimos algunas reacciones a la presentación que se hizo del modelo a las universidades y tuvimos algunas reacciones que podrían ir sobre la misma línea, la forma del abordaje en que se presentó la información, pero creo que eso si se detecta desde ahora tendría que corregirse ya sea dando instrucciones o aclarando ese tipo de temas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Claro, y tenemos que escuchar las justificaciones para ver también si nosotros somos los que podemos cambiar la idea, la intención o el rango, no lo sé, habrá que analizarlo en su momento. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Lady. Estoy pensando en la parte metodológica, sin empezar a discutir situaciones que todavía pienso que no es lo prudente.

Considero que todas las observaciones que hay hasta el momento y las que puedan llegar, que la parte técnica las analice primeramente y haga un cuadro comparativo entre lo que hay, lo que se propone y lo que ellos consideran que es o no es, para que el Consejo tome la decisión, si son procedentes o no son procedentes las argumentaciones u observaciones que puedan hacer las universidades. Es que, si no estaríamos como esperando al taller, digámosle así, nuestro, pero estaría como una bola y llena de cosas y de observaciones. Entonces, pienso que para que sea un insumo más eficiente de parte de nosotros, tener todo lo que se haya interpuesto por parte de las universidades y el criterio técnico, que es el más importante para saber por qué sí o por qué no, y nosotros decidir al final si estamos de acuerdo con la parte técnica de proceder a lo que dice una universidad o no proceder con eso. Siento que eso sería lo más prudente para efecto de nosotros de llegar a un taller más eficiente, más rápido, porque si no sería interminable, me imagino que serán bastante. Sé que la Universidad Nacional hizo bastantes observaciones, ahora por lo que dice doña Melania, en fin.

También, oyendo un comentario de la vez pasada, me parece de don Gerardo, no podríamos cerrarlo, como decir ya no más y el modelo se queda, así como está, porque, siempre está en construcción, siempre habría que pensar en que es un modelo que se está aplicando y que va a ser vivo y que al final de cuentas podría modificarse en el camino, cualquier observación que en el futuro se vea igualmente la recibiremos con la mejor de las disposiciones. Esa sería mi sugerencia, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Tal vez, doña Melania pedir una categorización argumentada al equipo para poder contar con esta información de manera más ordenada. Adelante, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, aquí lo estoy anotando. Ustedes saben, yo siempre trato de darles un insumo también de mi experiencia para que lo tomen en cuenta en la manera en que podamos ir pensando sobre esto.

En evaluación educativa hay todo un enfoque de evaluación que es el enfoque de evaluación de altas consecuencias, eso es muy estudiado a nivel internacional. Probablemente, doña Susan, doña Lady y doña María Eugenia lo conocen como evaluadoras, es un tema muy discutido como enfoque, porque de ahí provienen los análisis de pruebas estandarizadas, por ejemplo, el acceso a una universidad mediante una prueba estandarizada como la que se hace en muchas universidades de Estados Unidos es una prueba de altas consecuencias ¿por qué? Porque, se le define la vida a una persona o no para ingresar a una carrera, las pruebas, por ejemplo, estandarizadas que son tomadas en cuenta para que un estudiante salga del colegio, es una prueba de altas consecuencias. Entonces, esas pruebas sí o sí técnicamente deben tener unos niveles de rigurosidad de estadística y psicométrica que reduzcan los riesgos y que las consecuencias sean menores para la persona.

De una manera similar a esta metáfora que les estoy contando, desde una perspectiva, la acreditación y el proceso de evaluación que se hace para ella es también para las universidades y específicamente para una carrera, por así decirlo, una prueba que tiene consecuencias. ¿Por qué? Porque estar acreditado o no es una consecuencia importante en el caso de las universidades.

Entonces, lo que es cierto en el marco de este tipo de evaluaciones o de procesos, es que la reducción máxima que se pueda del sesgo en términos de los criterios y los estándares es una regla, y por lo que probablemente ustedes sintieron esa necesidad de que el modelo tuviera estos criterios.

Yo creo que, tanto las universidades como el equipo técnico tienen muy claro, don Gerardo, que es concierne y es una decisión del Consejo la acreditación o no de una carrera, creo que eso lo tiene claro tanto el equipo técnico como los equipos de las universidades, en eso no hay cuestionamiento. El cuestionamiento proviene de que efectivamente se recomienda que el Consejo se someta de alguna manera a una serie de rigurosidad técnica o que trate en la medida de lo posible de llegar a la máxima rigurosidad técnica que se pueda, para que exista una reducción del riesgo de sesgos en la toma de decisiones que tiene particularmente en estas carreras que quedan en el criterio 2. La recomendación es aterrizar aún más. ya ustedes hicieron un ejercicio muy positivo de aterrizarlo en este cuadro, la recomendación es tratar de hacer un ejercicio de todavía mayor aterrizaje, probablemente en este rango para que este criterio de altas consecuencias sea lo más claro que se pueda para las universidades. Creo que eso es un poco la recomendación técnica, pero sí reitero que creo que todo el mundo tiene claro las posibilidades de este Consejo de acreditar o no carreras de acuerdo con los criterios que ustedes mejor considere.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Recordar que es una sugerencia que tenemos además en los tres compromisos de mejora de agencias de segundo nivel. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Con respecto a la solicitud que se me hizo la semana anterior de ver la consistencia entre todo lo instrumental y las guías, como me lo solicitaron la semana pasada no estoy al mismo ritmo que venía doña María Eugenia. Entonces doña María Eugenia, yo sí pediría que se mantenga en la fecha que se propuso, de marzo. Si estuviese antes, por supuesto, yo me comunico con doña Lady para poder ver si hay alguna posibilidad de anticipar, porque no solo estamos de la guía, sino también todo este conjunto que ya doña Melania justamente señaló, de tablas y de cosas que sí son bastante abrumadoras, por lo menos en la primera revisión que yo estoy haciendo. Insisto, si lo tuviera antes, yo estaría informando para ver si hay alguna posibilidad de adelantar algo.

El segundo tema, a mí me preocupa mucho, vamos a ver, necesitamos tener coherencia con respecto a nuestro objeto, y eso a mí me parece que tenemos que ver de qué manera vamos trabajando. El Consejo no puede trabajar fuera de un modelo, no puede tomar

decisiones fuera del modelo, así de fácil. Como bien dice don Gerardo, nosotros hemos venido trabajando este espacio que se establece podría ser considerado muy amplio y yo respeto la opinión de los colegas de la Universidad de Costa Rica, pero si nosotros establecemos que existe un modelo, toda decisión del Consejo tiene que ir amparada justamente a los criterios que ese modelo señala. De ahí, la importancia de que nosotros acotemos muy bien el modelo, precisemos muy bien el modelo, pero sobre todo que el modelo sea de evaluación y acreditación, o sea, que no trascienda otras cuestiones. Por eso, yo aquel día decía, es muy importante dejar de hablar o dejar esas palabras como que “se le castiga una carrera”, es que la evaluación no tiene nada que ver con castigo, por ejemplo, ese tipo de cosas no son evaluación. Entonces, el nivel de consistencia con nuestro objeto es lo que es importante.

Yo creo que, y coincido que la respuesta de parte del equipo sí tiene que ser revisada y sí deberíamos trabajar más esas respuestas, porque la respuesta debió haber sido por ahí y de pronto lo que sigue en ese proceso vivo que dice don Álvaro, lo que deberíamos ir trabajando y ser transparentes con el sistema, es bajo qué criterios el Consejo va a estar tomando decisiones en ese rango, porque ese rango puede ser más corto, pero entre más corto igual va a ser diferente si tiene 79%, si tiene 81%, o sea, siempre va a ser lo mismo cualquier rango que nosotros trabajemos. Entonces, yo sí creo que ahí tenemos que revisar un poco más nuestra narrativa en términos de cómo nos comunicamos nosotros con las universidades para hacer más transparente esos criterios y que estas decisiones que nosotros tomamos están a la luz de un modelo, o sea, no es a partir de lo que Susan Francis cree o cualquier otra persona cree, sino un modelo que está ahí. De ahí, la necesidad de precisarlo bien, de trabajarlo bien y de irlo mejorando lo más que se pueda.

Yo, ahí sí creo que el equipo que está dando las charlas, habrá que revisar un poquito más esa narrativa y ese tipo de respuestas. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nada más, para aclarar lo que fue mi posición en la sesión anterior. Yo lo que digo es que el modelo ya está y ya nosotros lo soltamos, ya está y ya dijimos ese es el modelo, esa es mi posición. Nosotros no podemos ahora hacerle modificaciones al modelo por las razones que sean y volverle a decir a las carreras y a las universidades y decirles, “mire, disculpe, es que el modelo ya varió y entonces a la que le di la capacitación hace 2 meses tengo que regresar otra vez para decirle que ya es otro modelo”. Nosotros tomamos una decisión y el modelo existe, y de ese modelo tenemos que resolver las dudas, tenemos, ojalá, aclarar todo lo que se pueda aclarar, pero para mí sería un error detenernos en este proceso y hacer cambios al modelo ahora. No sé si me voy a entender, el modelo ni siquiera lo hemos probado y ya estaríamos haciendo cambios.

Yo fui y algunos otros miembros de los que dijimos que este modelo tenía que hacerse un proceso, tenía que hacerse una prueba de este modelo. Teníamos que escoger un par de carreras y teníamos que ponerlo a funcionar para realmente hacer una evaluación de cómo funcionaba el modelo, porque nos vamos a encontrar un montón de pulgas en el camino. Pero, lo que yo dije es que tenemos que ser muy claros de qué es lo que vamos a hacer si vamos a hacer esta evaluación y vamos a dedicarle todo un día. ¿Nos damos cuenta de que podemos hacer modificaciones? ¿El resultado qué va a hacer? ¿Qué modificamos del modelo? Entonces, decimos, “mire, señores, el modelo ya es otro, ya incluimos una serie de cambios”, pueden ser que tengan razón o no tengan razón. ¿En dónde estamos nosotros? ¿Estaremos creando más expectativas nosotros de que el modelo puede variarse?

Yo sé que el modelo es vivo y que tenemos que irlo cambiando, pero para eso existen revisiones cada 2 años del modelo o cada año del modelo en donde se haga una revisión

completa y se dice, “esta es la versión 2.1 del modelo”. Estoy de acuerdo en que las recibamos, que las analicemos, que las veamos, pero para mí sería un error hacer modificaciones al modelo, porque sería echarnos nosotros para atrás. Tenemos que vivir con lo que nosotros aprobamos y ese modelo ya se aprobó, se analizó y se discutió por muchísimos años.

Y que conste, creo que lo que yo dije, la forma en que quedó en el acta probablemente no se me interpretó bien. Yo lo que dije, es que a las carreras se les consultó y las carreras conocían ese modelo y eso mismo que nos están diciendo ahora nos lo pudieron haber dicho hace 6 meses, si es que la consulta se hizo bien. No sé de qué manera se hizo la consulta del modelo a las universidades, qué tanto espacio se les dio para que hicieran el análisis, si las carreras revisaron el modelo a fondo o si lo están revisando ahora que ya no les queda otra porque tienen que implementarlo, y entonces ahora sí nos vamos a los detalles. Pero, se hizo una consulta y ahí es en donde yo digo que no se vale, que ahora después de que lo aprobemos, entonces nos vengan a decir, “mire, es que esto no lo entendemos, ¿cómo lo hacemos?”. Se pudo haber dicho antes.

Lo otro que quiero decir, con respecto a la evaluación, sea cual sea el rango, es que de acuerdo, nosotros tenemos un modelo que es la base, pero yo creo que en lo que a veces nosotros no nos ponemos de acuerdo, y eso es un tema que tiene que ver con nuestras discusiones, y un poco doña Melania por ahí podría ser esa acotación.

Es que tenemos que pensar que todo esto es parte de un proceso de mejora continua, porque no hacerlo de esa manera sí podría ser un castigo, el no ver una evaluación específica dentro de un proceso de 4 años, de 6 años, de 8 años, de 12 años, en donde la carrera comienza de la primera evaluación y después vamos viendo cómo va mejorando.

A veces yo siento que somos demasiado estrictos en primeras en primeras acreditaciones, aunque eso ha ido cambiando. Creo que ahí lo tenemos que entender nosotros ¿cómo hacemos esas evaluaciones? Cómo podría una carrera en un proceso de 4 años mejorar para que cuando se presente reacreditación, sí podamos nosotros ser un poco más estrictos. Ese elemento no está dentro del modelo, cada vez que discutimos una acreditación, una reacreditación casi que partimos de cero, tenemos muy poca comparación, hemos mejorado un poco ahora en donde se hace una comparación entre los procesos anteriores.

Pero, yo sí creo que el estar todos de acuerdo en eso podría de alguna manera llevarnos a que la discusión sobre la acreditación basada en los criterios del modelo y basado en los resultados, sea más consecuente, porque a veces discutimos, y eso lo digo, a veces dependiendo de las carreras y a veces hacemos unas discusiones que, si yo reviso discusiones similares dos meses antes, la discusión se fue por otro lado, totalmente. Entonces, ahí es en donde este Consejo a veces no tiene esa línea de pensamiento y por eso el acotar el rango menor y el rango más alto es una gran ventaja que tiene este modelo, ahí no nos podemos salir. Es una llamada de atención a nosotros como Consejo, en ese rango medio que tenemos entonces que asegurarnos de que las decisiones que tomamos son decisiones justas, decisiones equitativas, decisiones de análisis, etcétera.

El otro elemento que a veces no analizamos es que cada universidad y cada carrera dentro de la universidad es diferente y aunque el modelo sea similar a la hora de hacer la evaluación, y lo decimos nosotros en el modelo, se dice que cada carrera y cada universidad va a ser analizada o evaluada de manera independiente, tomando en cuenta elementos que esa carrera y esa universidad pueda tener, que le hagan moverse hacia arriba o hacia abajo. Esos son elementos que tienen que ser considerados.

Entonces, sí estoy de acuerdo y nada más quería aclarar eso. Sí creo que las universidades pueden decirlo, y lo que quisiera que tengamos muy claro ¿cuál va a ser el resultado esperado de ese trabajo que vamos a hacer a mediados de marzo? O sea, va a servir para hacer modificaciones al modelo en este momento, o va a servir para que las tengamos, y

podamos hacer modificaciones como parte de nuestro proceso de revisión continua dentro de SINAES, y que uno de los elementos que debiera tener es la revisión periódica de nuestros modelos y no esperarnos 4 años o 6 años. No sé si cada 2 años podemos revisar y hacer una versión, incluir algunas cosas, quitar algunas cosas, modificar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Escuchamos a doña María Eugenia y pasamos, porque no quisiera restar tiempo a la sesión.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perdón. A mí, me quedan unos 3 puntitos de informe de la dirección.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, vamos a oír a doña María Eugenia y continúa doña Melania. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lo que quería era precisamente hacer una moción de orden, en el sentido de que no establezcamos esta discusión, porque la intervención de don Gerardo puede prestarse en la lectura de un acta a considerar tal vez que es a la posición única del Consejo y podemos estar en diferendos respecto a si un modelo puede o no cambiar cuando no se ha implementado o si hay que hacer correcciones, eso sería parte justamente de lo que nosotros proponemos como cambios en la calidad. De manera que quería llamar la atención a eso, pero sí me parece importante todos los puntos que él señala, en algunos estoy de acuerdo, en otros difiero. Justamente, era por eso doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces todo tomado en cuenta para la sesión. Adelante, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quería indicarles lo siguiente. Como ustedes saben, hay unos perfiles de contratación este año para fortalecer algunos de los equipos del SINAES y para estos puestos hay un antecedente de perfiles de puesto desarrollados. Yo me he estado dando a la tarea, el primer puesto que revisé en términos técnicos fue el del gestor de investigación, desarrollo e innovación, introduje ciertos ajustes que desde mi perspectiva técnica se alinean un poco más con el trabajo que se está haciendo y también que se viene en términos estratégicos para el SINAES. Entonces, yo quiero revisar nuevamente esos perfiles, depurar, les voy a poner un ejemplo, ahí donde se dice que la persona debe plantear investigaciones desde metodologías, etcétera. Planteé, claramente una depuración que dice que la persona debe tener la capacidad de plantear modelos metodológicos cualitativos, cuantitativos y mixtos, y manejarlos de una manera muy concreta. Entonces, he tratado concretar mejor técnicamente ese perfil y yo les mandé un oficio con el perfil ajustado y con las solicitudes de por qué estoy haciendo las inclusiones técnicas que estoy haciendo, con la recomendación de ajustarlo y quisiera que ustedes consideren esas recomendaciones, darme el visto bueno, porque no solamente va a ser de ese perfil, probablemente les mande recomendaciones de otros perfiles que se están contratando, por ejemplo, el tema de rendición de cuentas a la administración, al Consejo y a su jefatura directa

no está y es parte del trabajo de un funcionario, eso a nivel de clima yo siento que estar establecido en el perfil es muy importante para que la gente sepa que mucha de la información que maneja y la rendición de cuentas que da, está el servicio de la organización y no le pertenece o no es solamente que él o ella la puede manejar, es ese tipo de inclusiones. Entonces, les mandé eso, no daba tiempo para revisarlo el día de hoy, seguramente estará metido para discutir en próximas ocasiones, pero quisiera anticipar que les voy a mandar varias solicitudes de revisiones y visto buenos para los perfiles de contratación. Obviamente, el visto bueno de ustedes es un proceso del que depende que podamos publicar eso en tiempo y forma, y podamos avanzar en los procesos de contratación.

También, les mandé el informe de doña Angélica que se solicitó hace unas semanas, sobre el estado de las carreras acreditadas, el informe va acompañado de unos de unos gráficos estadísticos de cómo vamos en términos de la acreditación y una base de datos en Excel para que ustedes revisen la información que se le solicitó a ella, eso se le solicitó previo a que yo ingresara, entonces yo lo mandé tal cual ustedes lo solicitaron y ella me lo envió para que lo tengan por ahí también como insumo en las discusiones del Consejo.

Finalmente, se me pide de forma vehemente por parte del equipo de Comunicación que, si de una vez esta semana pudiese quedar definida a la persona del Consejo que nos acompañará en el proceso de ceremonia de acreditación del 2 de marzo en la Universidad Nacional, porque ya hay que enviarle el guion al equipo de Comunicación de la universidad y estamos muy urgidos de que nos digan quién sería la persona que nos va a acompañar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a doña Melania. Nada más, en ese tema de perfiles, doña Melania, tal vez para aclararnos todos. En algún momento hemos querido hacer modificaciones a algunos perfiles y doña Diana nos recuerda que hay ciertas restricciones de algunos aspectos que se puede modificar y otros que no. Entonces, como para no emocionarnos mucho haciendo algunos cambios que no es posible hacer, tal vez, estar claros de qué es lo que sí se puede modificar y qué es lo que no hay posibilidad para esas recomendaciones.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí. Doña Lady, todos los ajustes que yo estoy haciendo no están fuera del ámbito de las posibilidades, porque muchas veces son concreciones o especificaciones. Por ejemplo, el perfil dice claramente investigación, que es un investigador, pero yo introduje la idea también de investigación evaluativa a propósito de que necesitamos. Entonces, no está fuera del rango, ni estoy incluyendo absolutamente nada que normativamente no se pueda incluir y más bien yo se lo mandé a Talento Humano y me lo devolvió con el señalamiento de que esos ajustes dependerían de un visto bueno de ustedes

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, para informarle a doña Melania que esa nota de la DEA de doña Angélica, no la recibí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, yo tampoco.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo por eso levanté la mano, yo tampoco.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tampoco.

PhD. Melania Brenes Monge:

Creo que se la mandé a Marchessi muy tarde y seguramente entrará para la próxima sesión. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Tal cual como lo acaba de decir doña Melania, yo no se los envié a ustedes porque a ella le dieron un plazo después de ratificar el acta de 10 días, si mal no recuerdo, ese fue el plazo y eso ya está contemplado para proponérselo a doña Lady en la agenda del próximo martes, porque es lo que tiene que ver con las prórrogas de la Universidad Nacional, esa fue la razón. Ahí me disculpan, fue eso, que lo consideré más que viene como un punto de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Listo.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, seguimos con los informes de la Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Nada más, sería reforzar eso que dijo doña Melania de la ceremonia de la UNA, porque a nivel logístico y operativo nosotras desde la secretaría y también desde comunicación debemos coordinar, esta ceremonia es para el lunes 2 de marzo, si mal no recuerdo. Hoy ya están enviándose por mensajería los certificados a doña Lady para firma, pero yo tengo que contemplar los tiempos de enviar esos certificados al miembro del Consejo que va a presidir y ya falta una semana, prácticamente. Si nos ayudan con un miembro que pueda acompañarnos en esa ceremonia. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 4. Análisis de la presencialidad o virtualidad de las sesiones del Consejo para la presentación del informe oral de pares de evaluación externa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto modificado, como lo dijo doña María Eugenia, para no equivocarme en la denominación del punto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

El análisis de la presencialidad o virtualidad de las sesiones del Consejo para la presentación del informe oral de pares de evaluación externa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Ese es el punto, les recuerdo que había aspectos positivos que se defienden en relación con esta participación, dada la diferencia que es tener, por supuesto, la presencialidad de los pares rindiendo su informe y además de eso, uno de los puntos más importantes es que se hace todo este esfuerzo para que ellos estén aquí de manera presencial y valdría muchísimo la pena que entonces esta entrega de informes sea también presencial al Consejo. Ahora, tenemos los aspectos que había que resolver para que eso sea viable en caso de que veamos esa viabilidad o la consideremos que es lo más adecuado.

Uno es que hay que modificar un acuerdo que no lo tengo, Marchessi, pensé que tal vez podía estar en los insumos, pero no lo tengo, que es ese acuerdo anterior, que no sé si es del 2020 o del 2021, donde se hablaba de la manera en que los pares iban a presentar ese informe.

Lo otro es el punto que tiene que ver con que no todo los miembros del Consejo pueden estar presentes y que quienes han podido hasta ahora, no estamos seguros de que lo vayan a poder hacer el 100% de las oportunidades en que tengamos la participación de los pares y una de esas es incluso mi persona, que no necesariamente podría estar de manera presencial en todas las sesiones, y eso tiene una dificultad desde el punto de vista de la coordinación de la sesión, porque no es lo mismo estar uno en la presencialidad y desde ahí coordinar una sesión híbrida que estar uno desde la virtualidad y coordinar una sesión presencial. Entonces, hay que salvar esa dificultad desde el punto de vista técnico para poderlo resolver.

Lo otro, es que no se había definido, desde el punto de vista presupuestario, el pago de ese transporte, trasladando los pares hacia el Consejo y su regreso. Además, de que entiendo que hay que incluir una alimentación que no estaba contemplada anteriormente y que además ahora tenemos limitaciones institucionales por CONARE de ofrecer otras cosas que antes se podían ofrecer.

También, tenemos que los pares no tienen dentro de las disposiciones que se les han dado a ellos, esta que indique que ellos tienen que hacer esa presentación del informe de manera presencial, que es algo que habría que modificar también.

Otra cosa es que los gestores no tienen indicado que ellos tengan que estar presentes en esa sesión de manera presencial, si es que así se considera, ni tampoco el personal de apoyo, porque muchas veces esto no les va a coincidir con el día presencial que ellos habían dispuesto según el teletrabajo, que en ese caso sería el personal de Secretaría y el apoyo de TI. Entonces, todo eso habría que contemplarlo si esto se define de esa manera, lo dejo a la discusión. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es un tema que tiene que ver con condiciones de atención directa a las personas que nos visitan y aquí se pueden poner asuntos de preferencia o no. Yo valoro muchísimo el encuentro cara a cara, sobre todo con profesionales que vienen de otros países que han significado para la institución una inversión en recursos humanos, en recursos físicos. Hay una necesidad de llegar a ciertas atenciones académicas formales y creo que la presencialidad, sino de todo el Consejo, de algunos de sus miembros, debería destacar no tanto los asuntos de conducción que siempre van a existir, ya sea en la presidencia virtual o presencial, sino en el efecto que eso puede tener y como lo hemos constatado, por lo menos yo en las dos únicas presentaciones que se han hecho, porque no tuve experiencia antes de la pandemia de estas visitas. Me parece, que esos encuentros dan otra perspectiva que la simple presentación de unas diapositivas o de un discurso predeterminado.

El encuentro cara a cara es muchísimo más favorecedor, incluso interpretar en el lenguaje no verbal, el énfasis que se hace en ciertas cosas.

Me parecería, es que no quiero cualificar porque siempre se presta para problemas, pero creo que el argumento de decir no todos podemos estar, no sería tan sólido para los beneficios que podría tener académicos el poder tener un diálogo más directo e incluso podría darse el caso de que fueran recibidos por una sola persona presencialmente y el resto todos virtuales, y eso no le quitaría de ninguna manera valor, porque cuando estamos en un entorno virtual, la interacción es pantalla pantalla, viene siendo casi que igual, de manera que para mí rescatar eso resulta importante. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al igual que doña María Eugenia, y al igual que yo lo he dicho en otras ocasiones, creo que hemos hecho un esfuerzo importante para recuperar la presencialidad de las visitas de los pares. Las visitas de los pares presenciales no solamente debieran ser a las universidades, sino que debiera tener también con nosotros en el Consejo.

Entiendo que hay algunas cosas que se deben resolver, pero me parece que pueden resolverse si tomamos la decisión y si consideramos que realmente es importante atender a los pares de manera presencial o por lo menos híbrida, porque definitivamente no vamos a poder estar siempre todo presencialmente. Debíamos, encontrar la manera de resolver esos elementos que mencionó doña Lady

-Modificar el acuerdo lo podemos hacer sin ningún problema.

-Voy a dejar el segundo, que es asegurar que siempre pudiera haber miembros del Consejo, porque es probablemente el que sea para mí el más complicado.

-Modificaciones presupuestarias para el transporte de los pares y su atención, es algo que se puede hacer, como lo dije la vez pasada traer un equipo de pares nos cuesta \$4.000, \$5.000 probablemente entre etiquetas aéreas, hotel y yo no considero que hacer una modificación de \$100 o \$150 que puede costar el transporte ida y vuelta.

-En cuanto a la alimentación, se les puede dar un café cuando están con nosotros y yo creo que ellos pueden desayunar en el hotel antes de venir, eso para mí se puede resolver.

-Aclarar con los pares que sería presencial, yo creo que ellos más bien se sentirían mejor al hacerlo de una manera presencial. Yo siento, al igual que lo menciona doña María Eugenia y que los que hemos sentido presencialmente, ellos valoran tener la posibilidad de estar frente a frente con nosotros o con algunos de nosotros.

-El último, aclarar con los gestores y otros funcionarios que deben estar presentes, eso también se puede resolver. El gestor no necesariamente tiene que estar presente, el gestor puede estar de manera híbrida. Aquí, el elemento es que el personal de apoyo sí tendría que hacer ese esfuerzo, cuando hemos estado ahí, ha tenido que estar Marchessi y ha tenido que estar Fabio para apoyarnos, creo que todo eso se puede resolver. Serían, cosas que se pueden resolver rápidamente si nuestro criterio es intentar hacerlo de manera híbrida.

Vamos a ver, en las dos veces que hemos estado, en la primera, creo que doña María Eugenia no me deja mentir, que estábamos tres personas presencialmente, estábamos don Álvaro, usted y yo, en la otra se nos sumó don Ronald estábamos cuatro, con la ventaja que usted, doña Lady, que la estaba presidiendo.

Entiendo muy bien a doña Lady, que podría haber más complicaciones, más dificultad, eso lo podríamos resolver conectándonos todos a la sesión con nuestras computadoras, por lo menos para el seguimiento de quién levanta la mano y vernos de alguna otra manera.

Resumiendo, creo que debemos hacer el esfuerzo para que las sesiones sean híbridas. Yo no lo llamaría presenciales, porque sabemos que va a ser muy difícil pero que podamos hacer todas esas sesiones híbridas que desde ya que sabemos cuándo van a hacer esas visitas y así podamos ir buscando el transporte, podamos hacer la modificación presupuestaria que haya que hacer, podamos informarles a los gestores, si el gestor puede cambiar y nos acompaña perfecto, sino que lo haga virtual.

Creo que, es uno de esos casos en donde para mí la virtualidad tiene limitaciones, y nos hemos acostumbrado tanto a trabajar de forma virtual que ya la presencialidad la encontramos complicada siempre. Si a algún miembro de una empresa que lo obligan a regresar o que le dicen que tiene que regresar tendrá que ver cómo lo hace, no estoy diciendo de que nosotros tendríamos que hacerlo así necesariamente, pero a mí la tendencia que veo dentro del SINAES es a seguir fortaleciendo la virtualidad, y mi opinión particular es que nosotros debiéramos buscar el reforzar más la presencialidad en todo lo que nosotros hacemos, tanto los funcionarios de SINAES como nosotros los miembros del Consejo. Gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. En primera instancia, quisiera que valoráramos que, al tomar la decisión de hacer las evaluaciones externas presenciales, nosotros pusimos en una balanza el valor que tiene la posibilidad de que los expertos estén en el país mirando in situ las condiciones del proceso que están evaluando. Me parece, que en ese sentido nosotros tendríamos también que considerar que esa presencialidad necesariamente alimenta o mejora de alguna manera también las prácticas del SINAES. Entonces, las dos experiencias previas ya nos lo dejaron ver, la posibilidad de poder interactuar, de la posibilidad de poder tener conversaciones más fluidas, a veces dentro de este tipo de espacios, se hace más cortado, fallas, etcétera.

Lo cierto del caso, es que la presencialidad en este espacio, a la hora de tomar nosotros la decisión, nosotros lo que hicimos fue darle un espaldarazo a ese tipo de formato. Yo sí vería, no sé, si es una falta como de etiqueta académica, atenderlos virtualmente estando ellos en el país. Me parece, que el Consejo o algún miembro de SINAES al menos podría acompañarle. Yo no quiero que ese sea el único argumento, lo que estoy tratando de establecer es que este tipo de interacciones genera mayores insumos para el Consejo que

cuando lo hemos hecho este de modo virtual.

El otro detalle que a mí me parece importante es que en los elementos que doña Lady fue citando, uno podría establecer, básicamente lo que tenemos que asegurar es la presencia de miembros del Consejo, sobre todo porque es una sesión de Consejo, y creo que eso lo que nos da es la apertura a solucionar elementos como, voy a poner un ejemplo, no nos reunamos en CONARE, reunámonos en la salita del hotel donde están hospedados, eso sería para nosotros los miembros del Consejo, el elemento que habría que trabajar. Si decidimos seguir manteniendo las reuniones en CONARE, entonces uno les pediría a las personas que nos apoyan, que cambien el día en que se presentan a CONARE a trabajar por un día que sea coincidente con la sesión.

Coincido, en términos de que tenemos que tomar la decisión de dónde vemos el peso positivo de haber decidido que las visitas se hagan presenciales.

Desde ya, anticipo que, de mi parte, aunque yo sea turrialbeña yo estaría en disposición de asistir presencialmente, por ejemplo, como ya lo hizo don Walter en la última sesión, donde él estuvo acompañando también a los miembros. Entonces, creo que es una cuestión de que nosotros tomemos la decisión de que, si queremos presencial todo el proceso, debería ser presencial. A eso me quiero referir, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Lady. Muy puntual, yo tengo dos perspectivas, una que sería que es parte de la legitimación que nosotros como Consejo podemos impregnar a los pares evaluadores, es un profesionalismo el recibirlos, porque si no es decir llegaron al país vieron nada más al gestor y se fueron, y después presentan el informe virtual. Entonces, me parece que es poco profesional el hacerlo, además ya hemos hablado de la riqueza que es indiscutible la presencialidad en esto, en un aula, en cualquier cosa, la presencialidad nunca se va a sustituir, definitivamente.

Ahora, la otra perspectiva que es de las incomodidades, todos vamos a tener alguna incomodidad, estaba pensando en una solución. ¿Cuál pensaría que podría ser? Que dos miembros se encarguen de la sesión, los demás lo hagan virtual y lo hagamos rotativo, así doña Susan, que viene de Turrialba, no siempre va a tener que venir, va a venir el día que a ella le correspondió estar presente con los pares. También, teniendo una calendarización de cuántas son las visitas de los pares, de cuántos días estamos hablando, de todos los viernes o dos viernes al bimestre, etcétera. Entonces, con una calendarización y una rotación de nosotros, así no se hace tan pesado, por ejemplo, que doña Sonia, don Walter vengan de donde vienen y que tengan que venir a todas las sesiones. Entonces, se encargan esas dos personas presencialmente y las siguientes otras personas y ya pueden hacerlo esas que estuvieron presencial, lo harían virtual o si se quieren sumar siempre presencial, si se puede, perfecto.

Pero, de una manera que podamos también solventar aquellos problemas individuales que cada uno de nosotros pueda tener y no hacerlo más pesado. Ese sería mi planteamiento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Solamente, quiero ratificar que cuento con toda la posibilidad de asistir yo presencialmente a todas las sesiones de entrega de los pares, en mi caso yo sí estaría presente presencial si así se decide, cuando haya entrega acompañando a los miembros del equipo del Consejo que ustedes consideren. La propuesta de don Álvaro, me parece muy bien. Entonces, seríamos un equipo de tres y yo sí organizaría mi semana para que ese día yo asista presencialmente a la oficina y haya un acompañamiento serio formal y una bienvenida

también a los pares. Cuenten conmigo en caso de que se decida que se puede montar un equipo para esas sesiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. También, las modificaciones de gestión, doña Melania, que habría que hacer en la logística, ir tomando nota.

PhD. Melania Brenes Monge:

Eso también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Considero que realmente la amabilidad y la cortesía dentro de la academia a nivel mundial ha sido una cosa que siempre ha estado ahí y estos señores o señoras que vienen y hacen estos trabajos de pares son gente muy preparada, muy noble que merecen el mejor trato posible. Además de eso, no podemos negar las ventajas que se tienen y ya hemos hablado bastante de eso, de escucharlos presencialmente. No es solo la información que se le va a entregar en la reunión de salida a cada una de las carreras, sino también la información que nos pueden dar a nosotros después de esto y a ellos simplemente se les pide que lo hagan y todos ellos estarán de acuerdo, así lo hicieron por muchos años.

Si hubiera que hacer ciertos ajustes presupuestarios, yo considero que deben hacerse, son porcentajes pequeños respecto a los gastos que ya se tienen con el hecho de que viajen a Costa Rica, eso en cuanto a los pares.

En cuanto al personal del SINAES, yo diría que como siempre se hizo también antes de la pandemia, eso se puede hacer y se debe hacer hay que ajustarnos nuevamente a eso.

En cuanto a nosotros, los mismos del Consejo hay que analizarlo con calma, yo entiendo muy bien la situación de doña Lady y en su familia, ella no tendría esa obligación de estar ahí, cuando pueda lo podrá hacer o irá, pero cuando no puede hay que entenderlo totalmente. Igualmente, el caso de doña Sonia, ella no solo tiene la longitud que separa paraíso de Cartago y todo ese trayecto complicado hasta el edificio Franklin Chan, pero además tiene dos problemas de salud en casa que ella atiende, es un caso extraordinario y creo que ella podría mantenerse mientras esas situaciones prevalezcan puede mantenerse sin ir. Dichosamente, doña Susan está dispuesta a hacer un sacrificio cuando le corresponda. Yo les confieso, yo tengo una agenda bastante ajustada siempre, pero dentro de esa agenda yo tengo clarísimo que el lunes después de las 4:00 p.m. me dedico a leer documentos y el martes estar ahí en la reunión e igualmente jueves y viernes. Para mí, el ir a San José en la mañana significa un sacrificio de dos horas y media a tres horas, pero dichosamente esas primeras horas en la mañana es un esfuerzo muy personal de levantarse a las 5:00 a.m. y no a las 7:30 a.m. el regreso es más rápido y un problema de salud que había aquí en mi casa se terminó hace un año, dichosamente, para esta situación. Yo me comprometo con gusto, si fuera necesario, estar todos los viernes ahí, excepto por alguna fuerza mayor, ya sea que esté fuera del país o por enfermedad seria, no iría, de otro modo, me comprometo con ustedes a poder estar ahí todos los viernes para cumplir con esto y sobre todo para ayudar a quienes del todo no pueden por esos días. Los demás creo que están muy dispuestos a hacerlo.

Creo que esto es en honor a esa cortesía que le debemos a los pares y por su trabajo, que es muy valioso y porque se logra muchas cosas como ya se han repetido por acá. Eso sería, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Igual, valoro mucho la atención que le podamos dar a los pares y me parece que la presentación de los informes de los pares es uno de los momentos más importantes de la labor que hace el SINAES y no lo podemos desatender.

Algo que mencionó don Gerardo, también yo lo había pensado y creo que sí deberíamos de analizarlo con cuidado y la labor virtual del SINAES, creo que desgraciadamente esto a veces se pone como algo que ya es casi como un derecho adquirido y yo creo que no necesariamente. Las organizaciones han ido cambiando en lo que tiene que ver con este tema, ya sabemos que muchas organizaciones han vuelto mucho a la presencialidad y cuando nosotros hemos hecho el esfuerzo por hacer evaluaciones presenciales, creo que la labor de cada persona dentro del SINAES también tiene que alinearse en esa dirección. Se suponía que la virtualidad era un tema transitorio y ha ido cambiando las condiciones, no digo que debamos eliminarlo del todo, creo que el SINAES tiene muchas características para que su labor sea remota en la medida de lo posible, pero no necesariamente tiene que ser así. Yo creo que tampoco legalmente estamos obligados a mantener la presencialidad a rajatabla, yo creo que nos tenemos que alinear.

Ahora, recuerden que esto es temporal, yo diría por un año y cuando ya entre el nuevo modelo cambia radicalmente la situación, porque la presentación de los pares necesariamente va a tener que ser virtual y ahí probablemente regresaríamos a esa situación. Recuerden que introdujimos la revisión de los pares con las carreras, aquella famosa discusión de la que tanto hemos hablado. Entonces, necesariamente esto va a ser temporal y luego volveremos seguramente a esa modalidad virtual.

De mi parte, totalmente de acuerdo en apoyar la asistencia. Yo soy de los que tienen menos dificultad para poder asistir y por supuesto que estaré en la medida de lo posible ahí, salvo situaciones de fuerza mayor, cuenten conmigo para eso.

El modelo que presenta don Álvaro creo que es interesante, pero sí hay algunas dificultades mayores en algunos miembros del Consejo que son totalmente entendibles. Creo que, en la medida de lo posible, los que podamos asistir, estaremos asistiendo en la mayoría de las oportunidades. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, lo que es claro es que prácticamente todos estamos de acuerdo en que la presencialidad es muy importante y que deberíamos ponerla como prioridad aquí y ver cómo se resuelve el resto de las cosas que habría que resolver en el camino. Eso implicaría, tal vez, doña Heilyn nos ayuda aquí en traer en el acta para la próxima vez para la ratificación de esto, que sería la modificación al acuerdo CNA-075-2020, que se tomó en la sesión 1398 del 21 de abril del 2020, que es donde establece la forma en que hasta este momento se iba a atender a los pares. También, posteriormente podríamos hacer esto que dice don Álvaro, que es hacer rondas de 2 miembros del Consejo de aquí a las presentaciones que vengan y si hay un miembro que en definitiva no puede participar de ninguna, se lo comunique a Marchessi para tomarlo en cuenta de que del todo no puede y que en esas rondas asegurarnos nada más de que haya siempre 2 miembros que reciben a los evaluadores, lo que no quiere decir que no se sume cualquier otro miembro que pueda participar también presencialmente de esas sesiones. Posiblemente, si yo no pueda estar al menos en el tiempo que me corresponde coordinar sesión, le estaría pidiendo a alguno de los miembros presentes que se encargue de coordinar la sesión de ese día o veríamos la forma de resolver, me parece que sería lo que podríamos hacer, y tratar con la ayuda de doña Melania, solventar todo lo que tenga que ver con la logística, el día de la presencialidad de los compañeros de apoyo y también explicarle a los pares evaluadores dentro de las disposiciones que se le dan, que la presentación del informe será presencial lo mismo que a los gestores, indicándole a los gestores que tienen la posibilidad de hacer su participación presencial o virtual dependiendo de cómo lo deseen. Entonces, me parece que es como la síntesis de todos los puntos que indicamos. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Doña Lady, como todo acuerdo debe tener un sustento económico y aquí hay un impacto mínimo, pero hay un impacto financiero. Yo preguntaría, ¿presupuestariamente estamos en posibilidad de realizar estas acciones desde el punto de vista presupuestario? Como para no tomar un acuerdo sin saber cómo está el asunto presupuestario, porque usted habló de transporte, habló también de comida, me parece, no sé qué otro impacto podría tener, pero en todo caso siempre lo hay.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, ahorita vamos a escuchar a doña Melania a ver qué posibilidades tenemos ahí. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más, recordar esto, doña Lady. La agenda cuando se presentan los pares es solamente un punto, ya sea remoto o no, usted sigue como presidenta dirigiendo a la sesión. Lo único que se haría es que usted delega en la presencialidad a la persona que esté, ya sea yo en calidad de vicepresidenta por el tiempo que me toque o la persona que esté en ese cargo y el resto sigue funcionando exactamente igual, no veo que eso sea un problema, porque si está la vicepresidencia, sea quien sea y hay posibilidad de que esté ahí presencialmente no pasa nada y usted tiene la potestad de decir, “bueno, este punto, ya que están presencialmente, lo va a dirigir fulana de tal o fulano de tal”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, ahí lo único sería que el resto de la sesión tendrían que conectarse todos como si estuvieran en sesión virtual, para poderlo hacer.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Claro, así es.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Con respecto a lo que es presupuestariamente sí quiero indicarles que las visitas de los pares son un poco más caras \$5.000, \$6.000 o \$4.000. De hecho, hay una proyección de entre visitas tiempos y todo que después les podríamos presentar de cuánto cuesta realmente una visita en su integralidad, como parte de los procesos de contratación para este año está todo contemplado en el tema de los pares de que ellos sí por ejemplo a la mañana vengán con desayuno, es decir, ya ellos han consumido su café, su desayuno, de manera que si la presentación del informe es una hora, básicamente lo que tendríamos que prever es agua, porque ellos también tienen considerado su almuerzo se pueden regresar al hotel y almorzar. Entonces, realmente el rubro que se estaría contemplando es el rubro del transporte verdad que ese sí no estaba contemplado que efectivamente sí tendría que ser el análisis con el equipo; sin embargo, contamos con un margen de error, llamémosle así, del costo que habíamos proyectado con respecto a los costos finales.

Yo, estoy manejando ese tema de forma muy delicada, porque con los cambios que estamos haciendo también para la atención de los pares con los inconvenientes que se generaron con las primeras visitas, si tuvimos que cambiar categoría de hotel y eso sí tiene unos costos que son diferentes a la contratación que se había proyectado el año pasado. Entonces, voy a terminar de ver el tema de presupuesto, lo que quisiera es bajar la expectativa de que durante la sesión no podríamos ofrecerles un refrigerio adicional más allá que un vaso con agua, en ese momento no podríamos ofrecerles un café. Eso me lleva al segundo punto, donde sí se podría hacer, yo estoy analizando la posibilidad y el visto bueno de reactivar la caja chica que eso es un rubro que se había eh suspendido por el tema de las actividades virtuales en el SINAES. Entonces, no se contaba con caja chica, el área financiera me hizo el análisis y me pidió la posibilidad de reactivar la caja chica y yo estoy analizando que todas las condiciones estén para que haya una caja chica que

involucre que no haya fondos físicos, sino que es como decir una billetera virtual que se pueda utilizar por \$200.000 por mes que se utilicen o no, dependiendo de si se requiere, porque las visitas de la presencialidad sí van a tener emergentes en los que vamos a tener el uso de una caja chica en caso de una emergencia, agua, un transporte que no se haya contemplado y que haya que pagar, un par se enferme y no pueda esperarse al transporte de ese día, sino que haya que ofrecerle el regreso al hotel con anticipación, todos esos elementos están contemplados en la reactivación de esa caja chica. Eventualmente, podríamos considerar comprar un paquete de café dentro de caja chica que nos dure el tiempo que se va requiriendo y ofrecer café y un agua, el refrigerio no, repito, porque eso sí está contemplado en la contratación de su desayuno y su almuerzo para el día en que ellos están ahí y su cena, de manera que eso ya sí estaría contemplado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Nada más, retomando que usted me acaba de instruir para hacer la modificación al acuerdo, no sé, si están de acuerdo que incluya un punto en el que se solicite a la DEA que nos envíe un cronograma de la presentación de los pares a efectos de poder coordinar todo lo correspondiente en cuanto a la asignación de quién va a asistir a la presencialidad de estos informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esto ya existe con Secretaría para la coordinación de las ceremonias. Entonces, creo que Marchessi lo tiene mapeado o entiendo que ya existe esa coordinación. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí. Usualmente tengo un calendario en el que yo reviso toda esta información.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Okay, perfecto. Entonces, no lo incluyo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si gustan, vamos a someter a votación para que quede esto en firme y lo ratificamos cuando doña Heilyn nos traiga redactado ya el acuerdo con todos los términos. Entonces, quienes estén de acuerdo en modificar el acuerdo CNA-075-2020, de la sesión 1398 del 21 de abril del 2020, para que en adelante la presentación del informe de visita de los pares sea de manera presencial, en los términos en los que lo hemos discutido, entonces sírvanse votar, por favor. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, es que viera que don Ronald señaló un punto importante, no sé, si a este acuerdo habrá que agregarle algún tipo de temporalidad, porque como él bien lo subrayó, entonces, no sé si este acuerdo tendría que señalar que es durante o lo que reste o cuando venga el nuevo modelo lo cambiamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que creo es que cuando venga el nuevo modelo habrá que modificar nuevamente este acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Estoy de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Gerado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No sé, si en el acuerdo en lugar de decir de forma presencial sería de forma híbrida. Bueno, la presentación que ellos la hagan presencial a una parte del Consejo, híbrida va a ser para nosotros la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Híbrida va a hacer para el Consejo. Los pares lo van a hacer presencial, aunque usted o yo no estemos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Presencial en sesiones que puedan ser híbridas. Ok, está bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Todos los detalles los veríamos en la redacción del acta final.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Ahí, también para la redacción de la sesión del próximo martes, tal vez, doña Melania nos confirme lo que preguntaba don Álvaro de la parte presupuestaria, aunque tienen muy claro los costos, y si hubiese que hacer alguna modificación se haría.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señor.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo en la importancia de la presentación presencial de los pares. Sin embargo, la presentación de ellos es presencial, pero sería en una sesión híbrida. Yo creo que eso sí debe quedar claro ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la redacción, sí.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la redacción. Mi particularidad, pues sí, tengo mi situación; sin embargo, si en algún momento yo puedo asistir, pues asistiría, si así fuese posible. Estoy de acuerdo, por supuesto, en esa presencialidad para atender los pares, pero lo que no me quedó muy claro fue lo que don Ronald mencionó que una vez que el modelo entrara, ya habría que modificar el acuerdo. No sé, si fue que no le capté bien a qué se refería.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Sonia, recuerde que en el nuevo modelo pusimos de que los pares ya no entregan el modelo en el momento en que están acá, sino que hay toda una discusión. Ellos regresan a sus casas y un mes después o un mes y medio después harán la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta que lo acuerden con la carrera.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Perfecto. Muchas gracias, ya me ubiqué. Muy amable.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Si gustan, tomamos un receso de unos 5 minutitos y continuamos a la 10:55 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Ya votamos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, por unanimidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Por lo visto, ya me hace falta el receso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A las 10:55 a.m. volvemos.

Los miembros analizan la presencialidad o virtualidad de las sesiones del Consejo para la presentación del informe oral de pares de evaluación externa.

CONSIDERANDO:

1. Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) tiene como misión acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, garantizando su calidad ante la sociedad costarricense.
2. Que mediante el Acuerdo CNA-075-2020, adoptado en Acta 1398-2020 del 21 de abril de 2020, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó una estrategia excepcional para la atención de las diferentes etapas del proceso de evaluación de carreras en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, priorizando la virtualidad de las actividades.
3. Que las condiciones que motivaron la adopción de medidas extraordinarias de virtualización han variado sustancialmente, permitiendo el retorno progresivo a actividades presenciales.
4. Que la experiencia acumulada durante el período de virtualidad evidenció ventajas operativas y de eficiencia en determinadas actuaciones, lo que aconseja mantener esquemas flexibles que integren modalidades presenciales y virtuales.
5. Que los informes finales de pares evaluadores constituyen un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Acreditación, por lo que resulta conveniente que su presentación y discusión se realice de forma presencial, fortaleciendo el análisis colegiado, la deliberación académica y la interacción directa.
6. Que, a su vez, resulta pertinente establecer que las sesiones relacionadas con estos procesos puedan desarrollarse bajo modalidad híbrida, permitiendo la participación presencial y virtual según corresponda, garantizando eficiencia, racionalidad en el uso de recursos y continuidad operativa.
7. Que corresponde a la Dirección Ejecutiva coordinar y garantizar las condiciones logísticas, técnicas y administrativas necesarias para la adecuada ejecución de los acuerdos adoptados por este Consejo.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo CNA-075-2020, adoptado en Acta 1398-2020, en lo relativo a la modalidad de realización de determinadas etapas del proceso de evaluación externa, estableciendo que:
 - a. Los informes finales de los pares evaluadores deberán presentarse y realizarse de forma presencial ante el Consejo Nacional de Acreditación, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado y valorado por el Consejo.
 - b. Las sesiones del Consejo vinculadas a la presentación y análisis de dichos informes se desarrollarán en modalidad híbrida, permitiendo la participación tanto presencial como virtual de sus integrantes y de los pares evaluadores, cuando así se disponga.
2. Mantener vigentes las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo CNA-075-2020 que no se opongan a la presente modificación.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva la coordinación integral de la logística necesaria para la implementación de este acuerdo, incluyendo:
 - Convocatoria y coordinación con los pares evaluadores.
 - Gestión de espacios físicos adecuados para las presentaciones presenciales.
 - Garantía de soporte tecnológico para el funcionamiento de la modalidad híbrida.
 - Emisión de los lineamientos operativos complementarios que resulten necesarios.
4. Indicar que la presente modificación rige a partir de su firmeza y será aplicable a los procesos de evaluación externa en curso y futuros, en lo que corresponda.
5. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:50 a.m. a 10:56 a.m.

Artículo 5. Votación de declaración confidencial.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SINAES-DE-032-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva informa al Consejo Nacional de Acreditación sobre el estado del proceso de reclutamiento y selección para la plaza de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
2. Que el documento referido incorpora criterio técnico del Departamento de Talento Humano, así como información relacionada con el análisis de idoneidad de las personas candidatas, lo cual forma parte de un proceso de selección en curso.
3. Que el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece la obligación de resguardar la información de carácter privado y confidencial, garantizando el derecho fundamental a la intimidad y al secreto de las comunicaciones y documentos privados.
4. Que el punto de agenda sometido a conocimiento del Consejo implica el análisis de información preliminar correspondiente a un proceso de nombramiento que se encuentra en una etapa exploratoria y deliberativa, cuya divulgación podría afectar derechos de las personas candidatas, la objetividad del procedimiento y el adecuado desarrollo del proceso administrativo.
5. Que las discusiones generadas en el seno del Consejo respecto de dicho proceso requieren un fuero de protección especial, por tratarse de información sensible vinculada con evaluaciones técnicas, criterios de idoneidad y eventuales decisiones administrativas aún no adoptadas en firme.

SE ACUERDA:

1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo al avance del proceso de nombramiento de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG), conocido en la presente sesión, al amparo del artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
2. Disponer que no conste en el acta respectiva la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas en torno al citado proceso, dejando únicamente constancia de la declaratoria de confidencialidad.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, por razón de sus competencias, deban conocerla.
4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las condiciones que la motivan, particularmente en tanto el proceso de nombramiento se encuentre en trámite y no haya recaído un acto administrativo final.

Votación unánime.

Artículo 6. Avance del proceso de nombramiento de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 11:22 a.m.

La PhD. Melania Brenes Monge informa a los miembros del Consejo sobre el avance del proceso de nombramiento de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 7. Declaración de confidencialidad.

Los miembros del Consejo analizan la presentación de ampliación de Informe Jurídico sobre el Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna, el cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a la votación previa relacionada a este tema que se realizó en el Artículo 7 del acta 1900, celebrada el 4 de noviembre del 2025.

Artículo 8. Presentación de ampliación de Informe Jurídico sobre el Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna.

La Mag. Marchessi Boqantes Fallas, se retira a las 12:02 p.m.

La Téc. Marianella Mora Amador, ingresa a las 12:02 p.m.

Los miembros analizan la presentación de ampliación de Informe Jurídico sobre el Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna.

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio SINAES-AI-063-2025, la Auditoría Interna remitió al Consejo Nacional de Acreditación el informe EE-02-2025 denominado “Estudio sobre el cumplimiento de requisitos de idoneidad en funcionarios de puestos de dirección de división del SINAES”, en el cual se analizaron aspectos relacionados con el nombramiento de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
2. Que mediante Acuerdo SINAES-CNA-291-2025, modificado por ACUERDO-CNA-033-2026, se dispuso que el criterio técnico-jurídico sobre el particular fuera emitido exclusivamente por la Unidad de Asuntos Jurídicos.
3. Que en fecha 17 de febrero de 2026, la Unidad de Asuntos Jurídicos remitió al Consejo Nacional de Acreditación el Informe Jurídico ampliado, en el cual se analizó el procedimiento de nombramiento, el cumplimiento del principio de idoneidad, la naturaleza del eventual vicio identificado y las posibles responsabilidades administrativas derivadas.
4. Que del análisis integral efectuado se determinó que:
 - El acto de nombramiento fue dictado por órgano competente.
 - No se acreditó ausencia material de idoneidad académica ni de experiencia, en tanto la Maestría en Administración de Proyectos se encuentra comprendida dentro del ámbito de las Ciencias Sociales y guarda afinidad funcional con las labores del cargo.
 - Se identificaron deficiencias de carácter procedimental y debilidad en la motivación técnica y documentación del expediente.
 - El eventual vicio configurado corresponde a una nulidad relativa (anulabilidad) conforme a los artículos 158, 166, 167 y 187 de la Ley General de la Administración Pública, y no a nulidad absoluta.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 192 de la Constitución Política consagra el principio de idoneidad comprobada como garantía del interés público.
2. Que tanto la Procuraduría General de la República como la Sala Constitucional han establecido que los nombramientos en puestos de confianza, si bien son discrecionales, no están exentos del cumplimiento del principio de idoneidad y del deber de motivación suficiente.
3. Que del Informe Jurídico se concluye que el acto administrativo de nombramiento no adolece de vicios sustanciales que generen nulidad absoluta, sino de deficiencias formales y de motivación susceptibles de convalidación conforme al artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública.
4. Que corresponde a este Consejo adoptar las medidas correctivas necesarias para fortalecer los mecanismos de control interno, garantizar la trazabilidad documental y prevenir situaciones similares en el futuro.
5. Que la gestión responsable de los recursos públicos y la salvaguarda de la transparencia institucional exigen atender las recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna como por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA:

1. Tener por analizado el informe EE-02-2025 de la Auditoría Interna, así como el Informe Jurídico ampliado emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos en febrero de 2026.
2. Acoger el criterio jurídico en cuanto determina que el acto de nombramiento de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación no presenta nulidad absoluta, sino

eventuales vicios de carácter procedimental y de motivación susceptibles de convalidación.

3. Proceder a la convalidación del acto administrativo de nombramiento, conforme al artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, mediante:
 - a) La incorporación formal al expediente de una motivación técnica complementaria que desarrolle la afinidad académica y funcional del grado de Maestría en Administración de Proyectos con el perfil del puesto.
 - b) La acreditación documental reforzada del cumplimiento de los requisitos de experiencia profesional y supervisión de personal.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles, realice una revisión integral y proponga las modificaciones necesarias al procedimiento interno de reclutamiento y selección del SINAES, con el fin de:
 - a) Definir con mayor precisión las responsabilidades de todas las áreas que intervienen en el proceso y de las comisiones de nombramiento.
 - b) Establecer mecanismos obligatorios de verificación y validación documental de requisitos.
 - c) Incorporar criterios estandarizados de motivación técnica en los actos de nombramiento.
5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie una investigación preliminar tendiente a determinar la eventual existencia de responsabilidades administrativas derivadas de las inconsistencias documentales señaladas en el Informe Jurídico.
6. Disponer que, en adelante, todo nombramiento en puestos de confianza incorpore de forma obligatoria un criterio técnico formal y razonado emitido por Gestión de Talento Humano, así como constancia expresa de la revisión jurídica cuando resulte pertinente.
7. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Asuntos Jurídicos y al área de Gestión de Talento Humano para lo que corresponda.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voto en contra porque considero que hace falta más información o que la información todavía está incompleta para darle total coherencia al contenido que me permita argumentar de manera adecuada esta decisión sobre las objeciones que puso el auditor interno en su informe.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El argumento principal que me lleva a votar en contra este acuerdo es justamente porque considero que la pertinencia de resolución no está en este órgano, dado que juez y parte. El resto de los argumentos que me permití hacer leídos justamente porque anticipaba las variaciones de las interpretaciones que di, no las voy a justificar en este momento, quedan en el ámbito de la confidencialidad con la que hablamos. Gracias.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: **Presentación de ampliación de Informe Jurídico sobre el Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo